



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19708

27/07/2020

48048

**AUTOR/A:** ROMERO VILCHES, María de los Reyes (GVOX); SÁNCHEZ DEL REAL, Víctor Manuel (GVOX); ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX); ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX); FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX)

#### RESPUESTA:

Los actores que han participado en la estrategia son fundamentalmente Departamentos ministeriales, Comunidades Autónomas, Entidades Locales, Organizaciones de la sociedad civil, Universidades y Organizaciones sindicales y empresariales. Su selección se ha basado en los actores que conforman el Consejo de Cooperación al Desarrollo que, según Real Decreto 2217/2004, de 26 de noviembre, sobre competencias, funciones, composición y organización del Consejo de Cooperación al Desarrollo, son los siguientes:

Presidenta: Secretaria de Estado de Cooperación Internacional.

Vicepresidente: Director de la Agencia Española de Cooperación del Desarrollo (AECID).

- El titular de la Secretaría General de Inmigración y Emigración.
- El titular de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- El titular de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- El titular de la Dirección General de Política de Defensa del Ministerio de Defensa.



- El titular de la Dirección General de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
- El titular de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad.
- El titular de la Dirección General de Análisis Macroeconómico y Economía Internacional del Ministerio de Economía y Competitividad.
- El titular de la Dirección General de Comercio Internacional e Inversiones del Ministerio de Economía y Competitividad.
- El titular de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- El titular de la Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- El titular de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- El titular de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- Seis vocales en representación de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo: la persona que ostente la Presidencia de la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo y cinco a propuesta de dicha Coordinadora.
- Ocho en representación de los agentes sociales de la cooperación, así como de instituciones y organismos de carácter privado que actúan en el campo de la cooperación para el desarrollo, que se distribuirán de la siguiente forma:
  - Dos por designación de las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito estatal.
  - Dos en representación de las organizaciones empresariales designados por la Confederación Española de Organizaciones Empresariales/Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa.
  - Uno en representación de las organizaciones de economía social por designación de la Confederación Empresarial Española de la Economía Social.





- Dos en representación de las universidades, a propuesta del Consejo de Coordinación Universitaria.
- Uno en representación y a propuesta de las asociaciones de defensa de los derechos humanos.
- Seis expertos a propuesta del Presidente del Consejo, previa consulta al Pleno.

Madrid, 01 de octubre de 2020